

CARTA GAB N°146/2021
Santiago, 01 de junio de 2021

Señor
Sergio Suárez Márquez
administrador@daemchile.cl
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, acuso recibo de su presentación ingresada en esta Fiscalía Nacional con fecha 27 de mayo del presente, en la que da cuenta de la denuncia presentada a través de la Plataforma Mi Fiscalía, a la que le fue asignado el RUC 2100448311-9, y que se encuentra a cargo de la Fiscalía Local Centro de Justicia de Santiago, de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte.

Al respecto, informo a Ud. que al referirse su denuncia al eventual mal uso por parte de sostenedores de establecimientos educacionales municipales y particulares de recursos entregados por el Ministerio de Educación, institución que se encuentra ubicada en la comuna de Santiago, es a dicha Fiscalía Regional a la que corresponde el conocimiento de los hechos denunciados.

Asimismo, hago presente a Ud. que conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo 17 letra a) de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, el Fiscal Nacional no puede *"dar instrucciones u ordenar realizar u omitir la realización de actuaciones en casos particulares"*.

Por último, cumplo con señalar, que los derechos que le corresponden en su calidad de denunciante quedan resguardados conforme se establece en los artículos 109 y 169 del Código Procesal Penal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRA SEGUEL GONZÁLEZ
JEFA DE GABINETE DEL FISCAL NACIONAL

COF/ALS/sfb
I.N°.: 1323-2021
c.c.: Unidad Especializada Anticorrupción
Archivo Gabinete
Paulo Ramírez Palomino, Fiscal Adjunto, Fiscalía Local Centro de Justicia de Santiago, FRMCN